

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### 21152 *Departament financer.- modificació de crèdit ce003*

La Directora Financiera- Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito numero 3 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto propio de la Corporación para 2012, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 27 de septiembre de 2012, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

#### A) Aumento de Gastos

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
II	Gastos cts. en bienes y serv.	110.796.312,83	14.063.353,58	124.859.666,41
IV	Transf. Corrientes	94.085.622,28	46.334,17	94.131.956,45
VI	Inversiones reales	24.335.822,20	2.237.115,40	26.572.937,60
VII	Transf. Capital	37.471.604,94	8.784.835,08	46.256.440,02
	Total aumento de gastos		25.131.638,23	

#### B) Aumento de ingresos

Cap.	Descripción	Prev. Anterior	Aumento	Prev. Def.
IX	Pasivos financieros	0,00	25.131.638,23	25.131.638,23
	Total aumento de ingresos		25.131.638,23	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 30 de octubre 2012

**La Directora Financiera,**  
Maria del Mar Lázaro Meca

